Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0102

Miércoles, 2 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Campillo de Deleitosa

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio municipal de Ayuda a Domicilio.

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio municipal de Ayuda a Domicilio, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de mayo de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

https://campillo-de-deleitosa.sedelectronica.es/

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de modificación de la mencionada Ordenanza.

Campillo de Deleitosa, 27 de mayo de 2021
Fermín Sánchez Carrasco
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-2612
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es